RESOLUCIÓN No 113
Del 25 de febrero de 2025

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA PÓLIZA.

El Subgerente Comercial y Asuntos Administrativos y Financieros (E) de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA VIRGINIA E.S.P. en uso de sus facultades legales

CONSIDERANDO:

Que **LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA VIRGINIA** Identificada con el Nit 800.103.884-9 y la empresa **LOGÍSTICA Y COMUNICACIONES LR S.A.S**. identificada con NIT. 901.787.645-6, se suscribió contrato de prestación de servicios 039-2025, en el que se le exigió la póliza: Cumplimiento y Calidad.

Que la compañía **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA** identificada con **NIT 860.524.654-6** que ampara dichas garantías en favor de la Empresa de Servicios Públicos de La Virginia expide el certificado, póliza de cumplimiento y calidad del Servicio **No. 580-47-994000091241** del 21 de febrero del 2025.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la póliza de cumplimiento y calidad del Servicio **No. 580-47-994000091241** del 21 de febrero del 2025, expedida por la compañía **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**, presentada por la señora **LUISA FERNANDA RODAS MARTINEZ** identificada con **C.C. 1.088.312.262** de Pereira, obrando en su propio nombre y en representación de la empresa **LOGÍSTICA Y COMUNICACIONES LR S.A.S**. identificada con NIT. 901.787.645-6, quien celebró Contrato de Prestación de Servicios No.039 de 2025.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio de La Virginia, a los veinticinco (25) días del mes de febrero de 2025.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JHOAN RICARDO TORRES RÍOS
Subgerente Comercial de Asuntos Administrativos y Financieros (E)

Revisó: Secretaria ejecutiva